

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7661**     *ARRASTRE Y SERVICIOS SANT BOI, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, hago saber:

Que en el procedimiento de Ejecución número 648/2009 y acumulado número 768/2009, de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Lidia Herranz Freixa y Juan Sedano Maldonado, respectivamente, contra Arrastre y Servicios Sant Boi, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 29 de marzo de 2010, por el que se declara a Arrastre y Servicios Sant Boi, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia parcial por importe de 29.033,93 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 6 de abril de 2010.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.

ID: A100022670-1